



CIRCULAR EJC18-35

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: **"CONVOCATORIA: SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA ASIGNACIÓN DE AYUDAS FINANCIERAS OTORGADAS POR LA AECID PARA PARTICIPAR EN EL CURSO DENOMINADO "ACCESO A LA JUSTICIA Y REFORMA AL SECTOR JUSTICIA", A REALIZARSE EN CARTAGENA DE INDIAS, LOS DÍAS 09 AL 13 DE JULIO DE 2018, CONVOCADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECID), QUE NO INCLUYEN TIQUETES AÉREOS.**

FECHA: 22 de mayo de 2018

Atento saludo Respetados Doctores:

En desarrollo de las actividades de cooperación interinstitucional, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", efectúa la presente convocatoria, buscando seleccionar a los candidatos interesados en la asignación de ayudas parciales ofertadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID- para participar en el curso denominado "*Acceso a la Justicia y la Reforma del Sector de la Justicia*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial de España-CGPJ-, junto con la mencionada Agencia Española de Cooperación, a realizarse durante los días 09 al 13 de julio de 2018, en Cartagena de Indias, Colombia.

El mencionado curso se realiza con ocasión del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe-INTERCOONECTA-, organizado y dirigido por AECID, que busca contribuir con la generación de capacidades en funcionarios de instituciones públicas de América Latina y el Caribe, involucrados en el desarrollo humano de la región.

Información del curso

La actividad académica referida estudiará los instrumentos normativos y procedimientos establecidos en América Latina para garantizar la tutela judicial efectiva, especialmente la que afecta a los grupos colectivos en situación de vulnerabilidad, por lo que abordará los siguientes temas:

- El acceso a la justicia en condiciones de igualdad por los colectivos en situación de vulnerabilidad.
- La mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- Las nuevas tecnologías en el sector de la justicia.
- La imparcialidad e independencia del poder judicial.

Teniendo en cuenta las temáticas referidas, los objetivos de la actividad son los siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los instrumentos normativos y procedimentales para garantizar la tutela judicial efectiva, especialmente en lo que afecta a los grupos en circunstancias de vulnerabilidad.
2. Facilitar a los asistentes herramientas para mejorar la implantación de mecanismos alternos de solución de conflictos.
3. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías con el fin de optimizar el trabajo de los operadores jurídicos de la región.
4. Evaluar los sistemas de acceso y promoción a la carrera judicial como elementos de refuerzo para garantizar la independencia del poder judicial.
5. Analizar la existencia de mecanismos tendentes a mejorar la transparencia y responsabilidad del poder judicial

El curso está dirigido únicamente a los funcionarios judiciales de los Estados de América Latina y el Caribe, que cuenten con capacidad de réplica de los conocimientos adquiridos; se desarrollará en idioma español, bajo una modalidad presencial de aprendizaje con una duración de 36 horas durante los días ya mencionados en el Centro de Formación de la AECID, en Cartagena de Indias, Colombia.

Ayudas Económicas:

Para facilitar la participación de los funcionarios convocados a la actividad, la AECID asumirá el alojamiento y manutención de 30 participantes latinoamericanos, previa selección de los beneficiarios por parte de la misma Agencia de Cooperación, entre otras cosas, con fundamento en la lista de preseleccionados que será elaborada y remitida por esta Unidad.

Se aclara que los tiquetes aéreos de todo el itinerario para cada participante, deberán ser asumidos por el interesado directamente, y el Consejo Superior

de la Judicatura no concederá Comisión Especial a los interesados en participar.

INSCRIPCIONES

En consecuencia de lo anterior, y considerando las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015- 2018, se convoca a los jueces y magistrados de la Rama Judicial del Poder Público de nuestro país interesados en participar de la mencionada actividad y en ser beneficiados con el otorgamiento del incentivo académico referido previamente a inscribir su postulación de manera simultánea ante la AECID y la Escuela Judicial, tal como se explica a continuación:

La inscripción ante la AECID deberá surtirse vía online hasta las 23:59(hora española) del día 05 de junio de 2018, a través del portal web Interconecta, en el link: <http://interconecta.aecid.es/>, en el menú Actividades; se requiere del aval por parte de la Escuela Judicial para formalizar su participación.

La postulación ante esta Unidad, se realizará a través de nuestra página web, **verificando sin excepción alguna el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. PSAA14-101050 del 13 de mayo de 2014**, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la selección de becarios; el plazo fijado para ello vence el día 28 de mayo de 2018 a las 3:00 pm.

Los requisitos aludidos para la participación en la convocatoria de asignación de la ayuda, son los siguientes:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.
5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla".
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.

7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

Los requisitos para la selección de los becarios por parte de la Escuela Judicial, se relacionan a continuación:

1. Especialización en la materia y contenidos del programa.
2. Distribución equitativa desde el punto de vista geográfico y de rotación en eventos similares.
3. Resultados de la última calificación de servicios, tratándose de servidores en carrera, o índice de evacuación de los asuntos a cargo del despacho al cual pertenece el interesado.
4. Se considerarán las publicaciones que el funcionario o empleado haya realizado, relacionadas con la Administración de Justicia.
5. Participación destacada en los programas de formación y capacitación de la Rama Judicial como facilitadores o coordinadores, y cumplimiento de los deberes como asistente a los mismos.
6. Participación destacada en los programas de modernización de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
7. Nivel de la función del cargo al cual se encuentre vinculado en propiedad el aspirante.
8. Antigüedad en el servicio a la Rama Judicial y edad.
9. Haber obtenido grados académicos o estudios de perfeccionamiento debidamente acreditados, o haber realizado publicaciones o investigaciones jurídicas.

Nota 1: Si el servidor judicial inscrito no cumple con los requisitos exigidos, no será tenida en cuenta su inscripción ni ingresará al proceso de selección.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Los servidores judiciales **que cumplan imperativamente con los requisitos para participar en la asignación de becas, conforme al Acuerdo PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

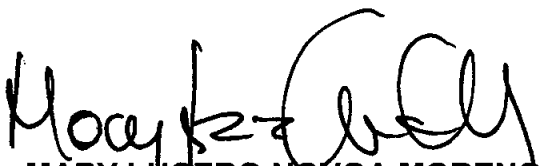
1. Diligenciar completamente el formulario de inscripción en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>: Para ello deben entrar a la Opción "Inscripciones" y luego seleccionar la opción "Inscripciones-Consulta de Programas de Formación".
2. La fecha de cierre de inscripciones es el día lunes 28 de mayo a las 3:00 pm.
3. Para efectuar la inscripción, debe ubicar la actividad académica denominada **"CURSO ACCESO A LA JUSTICIA Y REFORMA AL SECTOR JUSTICIA DE LA AECID-CARTAGENA, 2018"**.

4. Enviar un correo electrónico adjuntando en un único archivo en formato PDF, los siguientes documentos para agilizar el proceso de selección, teniendo en cuenta la fecha de cierre de las inscripciones:
 - Certificación (es) laboral (es) donde conste la vinculación en propiedad y la antigüedad en la Rama Judicial.
 - Última (s) calificación (es) integral (es) de servicios, donde se observe un puntaje igual o superior a ochenta (80) puntos.
5. La anterior información deberá enviarse el día 28 de mayo de 2018, antes de las 3:00 pm al email jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, únicamente si realizó la inscripción en el formulario dispuesto en <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, en caso contrario su documentación no será tomada en cuenta.
Se aclara que la única forma de registro en la presente convocatoria es mediante el link: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co/>, a través de la opción "Inscripciones", para luego seleccionar "Inscripciones – Consulta de Programas de Formación"; en consecuencia, la inscripción realizada a través de correo electrónico no será válida.
6. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" comunicará directamente a cada candidato seleccionado el día viernes 01 de junio la decisión; de no ser contactado, implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.
7. De igual manera, la selección de los candidatos para la asignación de la ayuda será comunicada a la AECID, para que continúe con el trámite pertinente.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, coordinador académico del programa de becas al correo electrónico jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com.

Toda la información sobre el proceso de inscripción y admisión ante la AECID deberá consultarse directamente en el portal web Intercoonecta: <http://intercoonecta.aecid.es/>.

Cordialmente,


MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez